

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN N.º 000731 DE 2008

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISION DE SERVICIO.”

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 1o y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 “Por la cual se aprueban los estatutos de la CRA” y en especial las conferidas en la Ley 909 de Septiembre 23 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1950 de 1973 en su artículo 75 establece: “ *El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de la autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo del que es titular*”

Que el Decreto, en su artículo 76 establece: “ *Las comisiones pueden ser:*

a. De servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleo”

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en convenio especial de cooperación científica y tecnológica con el Centro Andino para la Economía en el Medio Ambiente – CAEMA – invita al taller regional para los días 27 y 28 de Noviembre en la ciudad de Santa Marta, a fin de adelantar el apoyo a la implementación y desarrollo de los elementos y herramientas técnicas requeridas para optimizar la implementación de la tasa retributiva por vertimientos puntuales en las autoridades ambientales competentes.

Que los organizadores invitan al funcionario responsable del tema referido y de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar Comisión de Servicios al funcionario MARCOS ESCOLAR FONTALVO, Profesional Especializado grado 17, a fin de que asista al taller regional que se realizará en la ciudad de Santa Marta, los días 27 y 28 de Noviembre de 2008-11-25

ARTICULO SEGUNDO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera a fin de tramitar los viáticos y gastos de transporte.

ARTICULO TERCERO.- Remítase copia a la Secretaría General para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO.- Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los **24** NOV. 2008



BENNY DANIES ECHEVERRIA
Director General (E)